

Echos, Echoes, Ecos, Echi

n°17

Por la belleza de la cifra

2020 ¡qué linda cifra! Tan linda como 1515 que volvió inolvidable la batalla de Marignan cuyos pormenores, causas y apuestas sólo retienen los aficionados a la Historia.

505 años más tarde, (la cifra es igualmente linda), estamos en el 2020, nuestra Escuela pronto cumplirá sus 20 años, y ella tiene que lidiar con situaciones que ella permitió al aceptar la multiplicación de los foros como salida a las guerras picrocholinas que no dejaron de estallar en casi todas partes del Mundo. Nuestros textos no desaniman los divorcios, sin embargo, vuelven difícil el funcionamiento del dispositivo del Pase para quienes han de padecer las consecuencias del desmenuzamiento de los Foros. Así que el CIG está llevado a tratar de resolver más de una paradoja para contestar a los informes detallados que se le dirigen.

Luego interrogamos los textos, nos agarramos a las cifras. “El artículo XIII, actualizado en 2018 establece que hace falta 50 miembros de Escuela para tener un dispositivo de la Garantía, y 30 miembros para un dispositivo epistémico.” Pero cuantos cálculos y soluciones tratamos de proporcionar no hacen sino cifrar el síntoma de nuestra comunidad que se empeña en articular a foros en conflicto con una escuela que todos aman. Como deseos para este año nuevo, el actual CIG expresa el anhelo de que la cuestión se examine, más allá de la gestión estatutaria, desde el punto de vista de la cifra del síntoma, en nuestro próximo encuentro de Buenos Aires. En este sentido es como el CIG constituyó un grupo de trabajo que se dedicará al estudio de los 20 años de funcionamiento de nuestra Escuela y tratará de informarles de sus reflexiones para que preparen su viaje a Buenos Aires.

Finalicemos con una nota musical, “elle adoucit les moeurs”¹, dicen. “*Mi Buenos Aires querido* – cantaba Gardel – *cuando yo te vuelva a ver, no habrá más penas ni olvido*”. Deseamos que todas las quejas allá se difuminen detrás de aquella “*queja de un bandoneón*”.

Bernard Nominé

¹ Traducción literal: la música amansa a las fieras.

Vigésimo aniversario de la Escuela: cuestiones

A pesar de los esfuerzos de las diferentes instancias y algunos cambios introducidos en nuestros textos estatuarios, la Escuela no consigue, desafortunadamente, impedir que ciertos Foros se dividan. Esas divisiones generan problemas en cuanto a la garantía, puesto que algunos de los nuevos Foros ya no disponen de la cuota de miembros de Escuela necesaria para la constitución de un dispositivo local de la garantía (secretariados del pase y recepción de proposiciones AME).

El fenómeno no es particularmente nuevo, pero desde hace unos años nos enfrentamos a una situación inédita: la existencia de Foros que cuentan con un número importante de miembros y que sin embargo se encuentran sin dispositivo local de la garantía y a veces sin dispositivo de acogida y epistémico (privados pues de la posibilidad de admitir nuevos miembros de Escuela.)

Así pues, nuestra comunidad internacional cuenta actualmente con tres Foros sin DEL de garantía, de los cuales dos no tienen tampoco dispositivo epistémico, a saber:

- 1) **Rede Diagonal Brasil** (sin dispositivos de garantía y de acogida/epistémico, desde 2015): **73 miembros de la IF, de los cuales 24 son miembros de la Escuela (8 AME).**
- 2) **Forum Lacaniano en Italia –FLaI** (está en la misma situación que la Rede Diagonal, desde Barcelona 2018): **54 miembros de la IF, de los cuales 23 son miembros de la Escuela (5 AME)**
- 3) **Forum Psicoanalítico Lacaniano – FPL** (sin dispositivo de garantía, desde Barcelona 2018): **70 miembros del IF, de los cuales 40 son miembros de la Escuela (2 AME).**

Nuestra Escuela había previsto, en sus “Principios directivos” (artículo XIII), una solución para este tipo de casos, a saber, la asociación a otros Foros o la vinculación a un dispositivo de garantía existente. He aquí el artículo actualizado, después de la AG de Barcelona en 2018:

“[...] Referente a la Comisión de la garantía (Secretariado del pase y Comisión de proposiciones AME) y a la Instancia epistémica, los dispositivos deben ser definidos en cada lugar en función del contexto, pero teniendo en cuenta que tan solo pueden aplicarse a una comunidad de al menos 50 miembros de Escuela para los dispositivos de la garantía y de 30 miembros de Escuela para los dispositivos epistémicos.

Si no se alcanza dicha cuota, varios Foros pueden asociarse para hacer funcionar las estructuras de la Escuela; los Foros aislados pueden también elegir, por mayoría de sus miembros, vincularse a un dispositivo epistémico y/o de garantía. Para que los miembros de dichos Foros puedan ser miembros de Escuela, es necesario que la demanda de vincularse a ese dispositivo sea ratificada por un acuerdo formalizado por la mayoría de los miembros de ambas partes (de la parte que solicita la vinculación y de la parte solicitada). Los miembros de los Foros así vinculados, pueden votar y ser elegibles para el CIG y las instancias locales del

dispositivo que les ha aceptado, según los criterios de elección detallados en los “Principios directivos” (Artículos VI & IX) [...]”

Esta solución, que ha funcionado muy bien para los Foros “pequeños”, que no han tenido dificultad para encontrar un dispositivo al que vincularse, parece mostrarse mucho más difícil para estos tres Foros. Podemos por supuesto entender la dificultad que representa para los Foros y/o los dispositivos solicitados acordar un resultado positivo a esa demanda, puesto que el equilibrio local puede ser perturbado por la llegada de un número importante de miembros “vinculados”.

¿Que solución podemos entonces encontrar a esta situación? ¿Y como leer este fenómeno de “división”? Ni el hecho de conocer las consecuencias (pérdida de los dispositivos), ni los cambios efectuados en los estatutos destinados a contrarrestar dicho fenómeno (aumento del número de miembros para constituir un nuevo Foro) han logrado evitarlo.

El CIG dedica mucho de su tiempo de trabajo a examinar minuciosamente estas cuestiones que merecen, a nuestro parecer, una profunda reflexión en nuestra Escuela (y no nos referimos solamente a cambios reglamentarios). Es por esta razón que hemos decidido constituir un grupo de trabajo en el seno del CIG para hacer un examen de estos veinte años de funcionamiento de nuestra Escuela.

Nos gustaría estar en disposición de poder aportarles algunos resultados de nuestra reflexión en Buenos Aires.

Acerca de los pases y de la lista de pasadores

En su última reunión, del 29 de noviembre al 1º de diciembre 2019, en París, los carteles del CIG han escuchado seis testimonios de pase: tres de Argentina, dos de Francia y uno de España. Se procedió a una nominación: **Alejandro Rostagnotto**, de Córdoba - Argentina.

Actualmente hay 7 pases en curso (3 en Argentina, 3 en Francia y 1 en España) y disponemos de 21 pasadores en América, de 8 pasadores en Francia y de 4 pasadores en España.

Composición de la Comisión Internacional de Acreditación (CAI)

El CIG ha establecido en su seno, la Comisión Internacional de acreditación (CAI), encargada de otorgar el título de AME. Está compuesta por: Albert Nguyễn, Bernard Nominé, Rithée Cevasco, Andrea Hortélio Fernandes, Vicky Estevez, Beatriz Maya y Nicole Bosseyroux.

Tema de la Jornada de Escuela para la próxima Convención europea

Los miembros europeos del CIG tienen el placer de comunicarles el tema que han escogido para la próxima Jornada de Escuela (Convención europea): **Lengua(s) y pase.**

Actualización del *Reglamento interno del CIG*

Después de su última reunión, el CIG introdujo algunos cambios en el Reglamento interno. La modificación más importante se encuentra en el punto 2) 2.1, y pretende formalizar una práctica, que en realidad ya es habitual, pero no en todas partes. Sabemos que un cierto número de analizantes hacen su análisis en otro país que el suyo, a veces en su propia lengua. Si en el momento oportuno, su analista (AME perteneciendo a un dispositivo) desea designarlo como pasador ¿dónde lo hace? ¿Ante el dispositivo del analista o ante aquel donde vive el analizante?

El *Reglamento interno* actual prevé que sea designado en el dispositivo de Escuela al cual pertenece su analista, pero eso ha ocasionado algunas incomprensiones.

Imaginemos el caso hipotético de un analizante español que se analiza en Francia y en español. Vive y trabaja en España y habla apenas el francés. ¿Es lógico que sea designado como pasador en Francia?

Puesto que nuestro objetivo es clarificar y privilegiar la coherencia del conjunto del dispositivo del pase, hemos modificado este punto del *Reglamento interno*, de manera que un AME perteneciendo a un dispositivo pueda, llegado el caso, designar un pasador en otro dispositivo que el suyo, a condición evidentemente, de que el pasador viva, trabaje y hable la lengua del país en que se encuentra dicho dispositivo.

Los pasajes modificados están en rojo en el texto aquí abajo.

REGLAMENTO INTERNO DEL CIG

MODIFICADO EN ENERO 2020

1- Las Instancias del dispositivo del pase

- 1.1 CIG
- 1.2 Secretariado del CIG
- 1.3 CAO E
- 1.4 Los carteles
- 1.5 Los secretariados locales del pase

2 – Funcionamiento del dispositivo del pase

- 2.1. La lista de pasadores
- 2.2. Las etapas del funcionamiento
- 2.3. La transmisión de las respuestas de los carteles

2.4. Los pasadores

2.5. La Comisión Internacional de Acreditación des AME

3 – Anexo: la admisión de los miembros de Escuela

1 - LAS INSTANCIAS DEL DISPOSITIVO DEL PASE 2018/2020

1.1. CIG

10 miembros para el dispositivo de Francia y adscritos: Jean-Michel ARZUR - Nicole BOUYSSEROUX - Vicky ESTEVEZ - Rosa GUITART-PONT - Dominique MARIN - Albert NGUYÉN - Bernard NOMINÉ - François TERRAL - Elisabete THAMER - Patricia ZAROWSKY.

3 miembros para el dispositivo de España: Rithée CEVASCO – Rosa ESCAPA – Camila VIDAL

4 miembros para el dispositivo de América:

Brasil: Andréa HORTÉLIO FERNANDES - Ana Laura PRATES PACHECO

América Latina Sur: Vanina MURARO

América Latina Norte: Beatriz MAYA

1.2 SECRETARIADO DEL CIG

Elisabete THAMER por Europa, Beatriz MAYA por América.

1.3 COLEGIO DE ANIMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA ESCUELA (CAOE) 2018-2020

Beatriz MAYA (América), Elisabete THAMER (Europa), Camila Vidal (España), Ana Laura PRATES PACHECO (Brasil)

1.4 LOS CARTELES

Dos tipos de carteles, pero todos obedecen al mismo principio de composición: **cada uno cuenta al menos con un miembro de cada dispositivo.**

1. **Los carteles del pase.** Deciden sobre los pases y se componen en el seno del CIG caso por caso, según los pases terminados a estudiar y en función de las compatibilidades lingüísticas y las incompatibilidades analíticas

2. **Los tres carteles del CIG.** Compuestos en el seno del CIG por el tiempo de mandato de ese CIG, por acuerdo mutuo entre todos los miembros del CIG, estos carteles trabajarán sobre algunas de las cuestiones cruciales del psicoanálisis suscitadas en el dispositivo. El o los temas elegidos por cada uno de ellos serán comunicados al comienzo de su funcionamiento.

Cartel 1. Andréa Hortélio Fernandes, Beatriz Maya, Camila Vidal, Patricia Zarowsky

Más uno: François Terral

Cartel 2. Albert Nguyễn, Ana Laura Prates Pacheco, Dominique Marin, Elisabete Thamer, Rosa Escapa

Más uno: Vicky Estevez

Cartel 3. Jean-Michel Arzur, Nicole Bousseyrroux, Rithée Cevasco, Rosa Guitart-Pont, Vanina Muraro

Más uno: Bernard Nominé

1.5 LOS DISPOSITIVOS LOCALES DE ESCUELA

FRANCIA

Comisión de acogida y de la garantía (CAG) para la admisión de los miembros y la garantía (pase y AME): Michel BOUSSEYROUX, Lydie GRANDET, Luis IZCOVICH (secretario) y Pascale LERAY.

ESPAÑA

Comisión de admisión y de la garantía –CAG –DEL-F9 (FFCLE): Roser CASALPRIM (secretaria del secretariado del pase), Ramón MIRALPEIX (garantía) y Mikel PLAZAOLA (admisiones a la Escuela).

AMÉRICA LATINA

Comisión local de acogida y garantía para América Latina (CLGAL): Sandra BERTA (Brasil), Sonia ALBERTI (Brasil), Gabriela ZORZUTTI (AL-S), Clara MESA (AL-N).

2 - FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DEL PASE

2.1 La lista de pasadores

Se establece en cada dispositivo por los secretarios locales del pase (ver más abajo § 2.2), sobre las propuestas de los AME del dispositivo, **o de otro, si el pasador vive, habla la lengua del país de este otro dispositivo y ejerce su actividad principal.** Los secretariados locales la transmiten al CIG quien tiene la lista para el conjunto del dispositivo, con el nombre del analista y la fecha de las propuestas.

2.2 Las etapas del funcionamiento del dispositivo

Las demandas de pase son recibidas localmente por los secretariados locales del pase que establecen también la lista de pasadores. Esta lista es revisada y puesta al día **regularmente** por estos mismos secretariados. El candidato es recibido por un miembro del Secretariado del pase local, el cual informa a su secretariado quien ratifica o declina la demanda. El secretario transmite la respuesta de su secretariado al candidato y sortea, eventualmente, sus pasadores. Advierte al pasante que una vez que su testimonio haya terminado, debe informar de ello al secretario. Un pasante puede, si lo considera oportuno, recusar un pasador y volver a sacar otro nombre.

Los secretarios del pase transmiten a los secretarios del CIG:

- la lista de las demandas de pase,
- la lista de los pases efectivamente iniciados posteriormente a la entrevista de los candidatos con un miembro del secretariado, con el nombre de los dos pasadores, y todas las informaciones necesarias para la asignación a un cartel del pase.

El CIG se encarga de dirigir los pases hacia uno de los carteles del pase teniendo en cuenta las lenguas y las incompatibilidades. Convendría evitar la presencia en el cartel: del analista del pasante, de su supervisor actual, eventualmente de un analizante actual del mismo analista, y en ocasiones personas muy próximas.

2.3 Transmisión de las respuestas de los carteles del pase

El cartel redacta su respuesta al pasante sin tener que justificarla y de la forma más simple. Según el caso: “el cartel le ha nombrado AE”, o “el cartel no le ha nombrado AE”. Transmite también la composición del cartel que ha decidido sobre este pase. Sobre esta base, cada cartel evidentemente tendrá que evaluar en función de los casos particulares, si quiere añadir alguna cosa. La respuesta es transmitida sin demora.

Un miembro del cartel, elegido por el cartel, transmite oralmente la respuesta al pasante, personalmente cuando sea posible o por teléfono cuando la distancia no lo permita. El pasante puede pedir, si lo desea, reunirse después con otro miembro del cartel.

La respuesta de nominación o no nominación es comunicada, para su archivo, con la composición del cartel del pase, al secretariado del CIG y al secretariado del pase del dispositivo concernido.

El secretariado del CIG (compuesto de los dos secretarios del CIG) lleva el Cuaderno de todas estas etapas. La versión en papel de este *Cuaderno de los pases* se transmite de CIG en CIG.

El CIG transmite el conjunto de las reglas de funcionamiento a los diversos secretariados locales

2.4 Los pasadores

Los AME de l'EPFCL pueden **designar** pasadores como lo prevé el texto de los “Principios”. Lo hacen en el momento que les parece oportuno, **a través del secretariado del pase de su dispositivo local de Escuela (DEL), o de otro dispositivo, si el pasador vive, habla la lengua del país de este otro dispositivo y ejerce su actividad principal.**

Los secretariados del pase sortean sus pasadores a los pasantes de una lista que contiene aquellos pasadores que no están en un pase en curso, o, por defecto, a aquellos que tienen menos. Los pasadores deben necesariamente hablar la misma lengua que el pasante o una lengua **que este último hable. Si un dispositivo presenta escasez de pasadores, el secretariado del DEL concernido podrá incluir pasadores designados en otro dispositivo local suscribiéndose a las condiciones mencionadas.**

El mandato del pasador está limitado a **dos años, o a tres pases**. Cuando un pasador no haya sido sorteado dos años después de su designación, el AME que lo designó **es informado** y puede o no renovar su designación.

Es necesario que los secretariados del pase se aseguren de que el pasante que saca en suerte a sus pasadores esté dispuesto a comenzar su testimonio sin demora, y velen para que el testimonio no se prolongue indefinidamente.

2.5 La Comisión Internacional de Acreditación de los AME

Composición de la Comisión

El segundo año de su mandato, el CIG compone en su seno la Comisión Internacional de Acreditación de los AME. Su composición respeta cierta proporcionalidad en relación al número de miembros de Escuela en cada zona. La lista de los nuevos AME es publicada en junio/julio de este segundo año.

Funcionamiento

Al inicio de su puesta en función, el CIG recuerda a las comisiones locales, las tareas que les incumben en cuanto a los criterios y a la recogida de información sobre los AME posibles, especialmente por los Foros adscritos a un dispositivo. Las Comisiones locales para la garantía, transmiten, en el plazo establecido por el CIG, las propuestas de AME que consideran deber ser examinadas por la Comisión Internacional de Acreditación (CAI)

3 - ANEXO: LA ADMISIÓN DE MIEMBROS DE ESCUELA

A) La articulación entre la admisión al Foro y a la Escuela

La regla que consiste en entrar en primer lugar al Foro, y después a la Escuela, parece que debe ser mantenida. Sin embargo, debe ser aplicada con tacto y en casos excepcionales se puede considerar una admisión simultánea al Foro y a la Escuela.

B) La cuestión de los criterios ha sido retomada y ha llevado a las sugerencias siguientes:

Dos entrevistas o una entrevista con dos personas de la Comisión no parecen demasiado. Se debe tener en cuenta la participación regular en las actividades del Foro o Polo, especialmente en carteles, y eventualmente en el Colegio Clínico al que pertenezca el candidato. Asimismo, la cuestión de una participación más amplia en las actividades nacionales, como por ejemplo las Jornadas, debe ser tomada en cuenta.

En tanto que nuestra Escuela tiene dispositivos internacionales, la dimensión internacional no puede ser ignorada. Dicha dimensión debe ser presentada desde la primera entrevista, a fin de que el candidato la conozca antes de la segunda entrevista. Los trabajos publicados en Jornadas, inter-carteles, etcétera, son un factor objetivo de la implicación del candidato a tomar en cuenta. La consulta al analista o al supervisor no puede ser una obligación. Le corresponde a la Comisión juzgar si, en tal o cual caso, puede ser oportuno.

C) Condición de admisión como miembro de la Escuela de los miembros de los Foros adscritos al dispositivo de Francia:

La condición general para admitir un miembro de la Escuela perteneciente a un dispositivo adscrito es que se conozca suficientemente su formación analítica. Sobre esta

base la CAG da evidentemente respuestas adecuadas a cada caso. Por otra parte, si uno de los candidatos ha hecho el pase y no ha sido nombrado AE, el cartel que ha escuchado su testimonio puede eventualmente proponer su admisión como miembro de la Escuela.